

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO S-1/2024 "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y CERRAMIENTOS DE LAS OFICINAS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE ZAMORA".

El Comité Ejecutivo de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Zamora, en sesión ordinaria celebrada el quince de abril de dos mil veinticuatro, adoptó el siguiente acuerdo relativo al expediente de contratación S-1/2024: "Suministro e instalación de ventanas y cerramientos de las Oficinas de la Cámara de Comercio de Zamora".

Conocido el informe de los servicios técnicos de la Cámara de fecha 12 de abril de 2024 por el que, de conformidad con la valoración de los aspectos económicos y técnicos previstos en el pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el orden de puntuación de las proposiciones fue el siguiente:

Nº de orden	EMPRESA	PUNTUACIÓN TOTAL
1	Aluminios Técnicos Zamoranos, SL	88

El Comité Ejecutivo de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Zamora, como órgano de contratación en este expediente, acordó por unanimidad de los presentes:

PRIMERO. - Que de acuerdo con la valoración de los aspectos económicos y técnicos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares el orden en las puntuaciones de las solicitudes de participación presentadas es el siguiente:

Nº de orden	EMPRESA	PUNTUACIÓN TOTAL
1	Aluminios Técnicos Zamoranos, SL	88

SEGUNDO. - Adjudicar el contrato para el suministro e instalación de ventanas y cerramientos de las Oficinas de la Cámara de Comercio de Zamora mediante procedimiento normal según las instrucciones de contratación de la Cámara, a la empresa ALUMINIOS TÉCNICOS ZAMORANOS, SL con C.I.F. B-49227408, representada por D. Emilio José Méndez Bermúdez, en el precio de 26.890 euros (veintiséis mil ochocientos noventa euros) y 5.646,90 euros (cinco mil seiscientos cuarenta y seis euros con noventa céntimos), correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido, con las características y mejoras incluidas en su oferta, por ser la oferta más ventajosa económicamente y dado que ha presentado la documentación solicitada.

TERCERO. - Publicar la adjudicación del contrato en el Perfil de Contratante de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Zamora.

CUARTO. - Notificar al adjudicatario este acuerdo, para que, dentro del plazo de quince días naturales, siguientes al que reciba la presente notificación, se proceda a formalizar

el correspondiente contrato de acuerdo con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

QUINTO. - Facultar al Presidente de la Cámara para que ejecute los acuerdos precedentes y firme todos los documentos necesarios para llevar a buen fin la citada adjudicación.

Lo que le notifico, a los efectos oportunos en Zamora, a diecinueve de abril de dos mil veinticuatro.



EL PRESIDENTE

Fdo.: Enrique Oliveira Román

Acepto la adjudicación,
Zamora, 19, de abril de 2024

Emilio José Méndez Bermúdez
ALUTECNIA, SL